AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	1186 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta las acciones definidas por la ARN, para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se llevan a cabo en el Programa de Reincorporación, se tiene que, durante este periodo se realizó acompañamiento a 65 personas, pertenecientes a 3 rutas (Reintegración, Reincorporación y PAD), como apoyo en el Grupo Territorial, ya que, se atendieron más personas de las asignadas por motivos de contratación de los compañeros. Además de la atención, se gestionó con actores externos, diferentes espacios de sensibilización (JEP, Cámara de Comercio, Alcaldía), con el fin de presentar la oferta de servicios con la que cuenta cada actor, de acuerdo con las necesidades identificadas en el grupo de personas asignadas, además, brindando atención psicosocial y de bienestar integral de acuerdo con las diferentes dimensiones y componentes. Es así como, se realizaron diferentes actividades de actualización, apoyo y seguimiento, para lograr un acompañamiento integral en el marco de los planes, programas y proyectos definidos por la ARN, teniendo en cuenta la Resolución 4309 e instructivos de apoyo, y dando respuesta oportuna a cada directriz impartida en el GT, logrando el avance en temas como Bienestar Integral, Educación, Productividad, Salud, Inclusión Laboral, Derechos y Deberes Ciudadanos, Comunitarios y Familia específicamente. Durante este periodo, se desarrollaron todas las atenciones de manera presencial, desarrollando varios encuentros grupales, y atenciones individuales, en visitas domiciliarias, visibilizados en el sistema a través de los códigos Psico_5, DC-PDT, EV-PDT, PAD INST, PRO2.5.1.1, PER1.1.4.1, Sost_Ec_3, Com_3, y Fam_1. Se atienden 2 personas con discapacidad, 6 personas de la tercera edad y 15 personas que se auto reconocen como pertenecientes a una etnia. Todas estas acciones de acompañamiento y seguimiento integral, se desarrollaron bajo con la orientación y lineamientos impartidos por la Coordinadora del Grupo Territorial Cesar – La Guajira **Ana María Ferrer Arroyo** y la Orientadora de Facilitadores **Asley Vila Reales,** quienes han sido las encargadas de la revisión y acompañamiento de cada uno de los procesos adelantados, en pro del avance en la ruta de las personas asignadas en la vigencia, incorporando los enfoques diferenciales y de género en cada caso particular.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Con el fin de brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad, para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo con sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género, se tiene que, una vez revisada la base de datos con la población asignada, objeto de atención, no se cuenta con Personas en Proceso de Reincorporación que se encuentren en esta fase.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia, se impulsa la implementación de acciones de gestión territorial, que permiten la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género, así: -Se realizó sinergia y seguimiento en espacio participativo de la población asignada con funcionarios de la Cámara de Comercio de Valledupar, con el fin de recibir asesoría en la creación de la Asociación Constructores de Paz de la Región Caribe – ASOPAZREC, a través de la cual podrán participar en las convocatorias ofertadas en la Región. -Se gestionó espacio participativo de la población asignada con funcionarios de la JEP, con el fin de recibir asesoría en el tema jurídico que le compete a cada firmante de Paz, de acuerdo con las personas que hayan sido citadas por esta Institución. -Se gestionó espacio participativo de la población asignada con funcionarios de la Oficina de Pastoral Social del Municipio, con el fin de recibir asesoría en cuanto a la oferta que tiene esta Institución -Se realizó gestión de cambio de IPS para atención de la PER identificada con código 60-01317, ya que, por el sitio de residencia se debía buscar la IPS más cercana al grupo familiar. -Se realizó seguimiento al proceso de Formación de la PER con código 60-01314, el cual desarrolla en el Instituto Técnico de la Costa INTECOS, en el curso de Producción Agropecuaria, a través del convenio PNUD – ARN. -Se realizó seguimiento al proceso de Formación de la PER con código 60-01267, en la Institución UPARSISTEM, en el curso de Diseño y Patronaje de Modas, el cual desarrolla de acuerdo con sus intereses y necesidades, a través del convenio PNUD – ARN. -Se realizó seguimiento al proceso de Formación de la PER con código 60-11518, en la Institución UPARSISTEM, en el curso de Atención a la Primera Infancia, el cual desarrolla de acuerdo con sus intereses y necesidades, a través del convenio PNUD – ARN. -Se realizó seguimiento al proceso de Formación Educativa de 7 PER vinculadas a la estrategia Maestro Itinerante, a través del convenio UNAD – ARN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	1186 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante la vigencia, se desarrollaron actividades presenciales encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población así: -Se socializa a la población asignada, la Convocatoria de Entornos productivos en Mecánica de Motos, enviada por el orientador productivo Gustavo Pérez. -Se comparte vía WhatsApp la Resolución 1523 a través de la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del Proceso de Reincorporación. -Se socializa a la población beneficiada en el marco del convenio 1650 PNUD – ARN, los requisitos para recibir fortalecimiento Técnico en sus Proyectos Productivos Individuales en pro de la sostenibilidad económica de los mismos, ya que, aún varios de las PER asignadas no han sido beneficiadas de este Fortalecimiento.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la població objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	La distribución de la población asignada en el periodo, de acuerdo con su lugar de domicilio se registra de la siguiente manera: 25 personas asignadas en el Municipio de Valledupar, 1 persona residente en el Corregimiento de Mariangola, 1 persona residente en el Corregimiento de Atanquez, 4 personas residentes en La Mina Cesar y una persona residente en el Corregimiento de Badillo, para un toral de 32 personas asignadas activas y atendibles dentro de su Ruta de Reincorporación. Durante este periodo, se programaron y llevaron a cabo las actividades de atención, previstas en el marco de la política de Reincorporación social y económica, la Resolución 4309 y la Resolución 1523 del 2023 y de acuerdo con las indicaciones impartidas por la ARN, en memorando MEM23-000518, así se registran las actividades por la modalidad presencial, a través de visitas domiciliarias, algunas de carácter grupal y otras individuales, utilizando los códigos Psico_5, DC-PDT, EV-PDT, PAD INST, PRO2.5.1.1, PER1.1.4.1, Sost_Ec_3, Com_3, y Fam_1. logrando la programación de 65 actividades, garantizando así, la atención integral de la población en Reincorporación asignada en la vigencia. En el mes de julio, se logró atender el 100% de la población asignada, los registros de las atenciones se llevaron a través de registro en ARPA y en planilla física, la cual fue entregada al Técnico Administrativo Mayerlis Meneses para los trámites correspondientes de digitación. Se logró sinergia con diferentes Entidades Territoriales, en beneficio de nuestra población, tales como el La Cámara de Comercio, Pastoral Social y la JEP, todo con el fin de, dinamizar y cumplir con las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación Integral de la ARN.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se participó en actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, priorizadas en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, tales como: -Se realizó sinergia y seguimiento en espacio participativo de la población asignada con funcionarios de la Cámara de Comercio de Valledupar, con el fin de recibir asesoría en la creación de la Asociación Constructores de Paz de la Región Caribe – ASOPAZREC, a través de la cual podrán participar en las convocatorias ofertadas en la Región. -Se gestionó espacio participativo de la población asignada con funcionarios de la JEP, con el fin de recibir asesoría en el tema jurídico que le compete a cada firmante de Paz, de acuerdo con las personas que hayan sido citadas por esta Institución. -Se gestionó espacio participativo de la población asignada con funcionarios de la Oficina de Pastoral Social del Municipio, con el fin de recibir asesoría en cuanto a la oferta que tiene esta Institución
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	A través de actividades desarrolladas con la población, se contribuye y apoya, el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades desarrolladas, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN. Es así como: -Por medio de cada atención programada y ejecutada, se contribuye al indicador "número de personas que reciben acompañamiento", el cual para el periodo fue del 100% de las tenciones programadas. -Al realizar los seguimientos de Proyectos Productivos, se contribuye al indicador "vinculación de personas en proyectos productivos individuales" y "fortalecimientos de las competencias para la inclusión productivas de la población objeto", para el periodo se diligenciaron 3 Formatos de ISPPI, y se apoya la creación en SIRR DE 2 actores externos, los cuales serán proveedores de Proyectos Productivos Individuales en el Departamento de la Guajira. -En la vinculación en la oferta educativa, se logra contribuir al indicador "Personas que acceden a Educación – FA". Para el periodo se tienen 8 personas vinculadas a la estrategia Maestro Itinerante y una PER vinculada a Educación Superior. -En la vinculación en la oferta de Formación para el Trabajo, se logra contribuir al indicador "Personas que acceden la oferta de FPT", que para el periodo se tienen 3 personas vinculadas a diferentes programas de Formación Técnica. -Durante la vigencia, se contribuye al indicador "personas vinculadas al SGSSS" a través de la revisión en ADRESS del estado actual en el sistema de cada PER asignada y logrando fidelizar su vinculación dentro del Territorio, se cuenta con el 100% de las personas asignadas al servicio de salud, en estado activo. Es así, como a través de cada actividad, cada gestión, cada reunión, de cada proceso realizado y cada respuesta oportuna, se contribuye en el apoyo de los logros, metas e indicadores definidos por la ARN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	1186 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Hasta la fecha, una de las personas asignadas fue citada por la JEP como SAAD Compareciente y este se encuentra desarrollando Tareas, Obras y Acciones de Reincorporación – TOAR, en la acción llamada "Construcción del Aula Comunal del AETCR de Pondores – La Guajira, y también logró aportar a la construcción de Paz a través de la acción denominada "Búsqueda de Personas dadas como Desaparecidas; la PER es la identificada con el código 60-01359.
9.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, de toda la información concerniente a las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz, así: -Se logró el registro de 41 programaciones de actividades a través de ARPA y planillas de atención, utilizando los códigos Psico_5, DC-PDT, EV-PDT, PAD INST, PRO2.5.1.1, PER1.1.4.1, Sost_Ec_3, Com_3, y Fam_1. -Se fidelizó información de seguimiento a la vinculación y permanencia de Formación Académica, a través de planillas de asistencias entregadas a la Técnico Administrativo, en el marco de la estrategia Maestro Itinerante. -Se fidelizó información de seguimiento a la vinculación y permanencia de Formación para el Trabajo, a través de planillas de asistencias entregadas al Técnico Administrativo, en el marco del convenio con PNUD. -Se fidelizó información de seguimientos a Proyectos Productivos Individuales, haciendo entrega de 3 Formatos de ISPPI y 1 ISUN correspondientes al mes de julio. -Se fidelizó información en SIRR correspondiente a los grupos familiares, a los cuales les faltaban información relacionada con sus integrantes. -Se fidelizó en SIRR información de contacto y registro de ubicación de cada PER asignada.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Con el fin de dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se realizó entrega de: -Una planilla de atención telefónica generada en la vigencia, para su digitación en SIRR y posterior entrega documental. -Una planilla de atención psicosocial de un PER que se encuentra signado a otro Grupo Territorial y se le realiza atención transitoria. -Se realizó entrega de 15 planillas de asistencias FPT al Técnico Administrativo Jair Sequera, como apoyo al proceso de formación de 15 PER asignados al GT. -Se realizó entrega de 2 planillas de asistencias FA a la Técnico Administrativo María Alejandra Buitrago, con el fin de fidelizar información de los PER asignados, vinculados a la estrategia Maestro Itinerante. -Se realizó, además, la entrega de 3 Formatos de Instrumentos de Seguimientos a Proyectos Productivos Individuales ISPPI, y un Formato ISUN, todos fueron entregados al Técnico Administrativo para el debido proceso de fidelización y entrega documental. -Se envía, además, de manera oportuna, a las Técnicos de Gestión Documental, mensaje con la información sobre los documentos requeridos a la fecha.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo con las convocatorias recibidas en la vigencia, se asistió de manera presencial y virtual a las siguientes reuniones y actividades: -El día 11 de julio, asistí a reunión de capacitación consultoría de los componentes de Educación y Sostenibilidad Económica, de acuerdo con el convenio 1650 del 2021. -El día 27 de julio, se asistió a reunión de Seguimiento, avances, alertas y socialización de fechas clausuras de la estrategia Maestro Itinerante.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato	Durante la vigencia, se realizó entrega de informe de actividades, desarrolladas en el mes, el cual es enviado para supervisión a la Coordinadora del GT Ana María Ferrer, con copia a la Orientadora de Reincorporación Asley Vila Reales, con el fin de realizar revisión y trámites correspondientes, de acuerdo con los lineamientos y solicitudes de la Entidad. - Se respondió de manera oportuna cada solicitud o informe solicitado en el mes, de acuerdo con la ejecución del presente contrato, y las legalizaciones de los desplazamientos de acuerdo con las solicitudes efectuadas en el mes, así: -Legalización de desplazamiento realizado a Chemesquemena – Cesar, efectuado el día 6 de julio del 2023, donde se logró realizar seguimiento a Proyecto Productivo 36553. -Legalización de desplazamiento realizado a Badillo - Cesar, efectuado el día 11 de julio del 2023, donde se logró la atención de una Persona en Proceso de Reincorporación. - Legalización de desplazamiento realizado a Mariangola - Cesar, efectuado el día 14 de julio del 2023, donde se logró la atención de una Persona en Proceso de Reincorporación. - Legalización de desplazamiento realizado a Pueblo Bello - Cesar, efectuado el día 18 de julio del 2023, donde se logró la atención de 3 Personas en Proceso de Reintegración y 2 Personas del Proceso de Reincorporación. - Legalización de desplazamiento realizado a Pueblo Bello, Bosconia, El Copey, Mariangola y Aguas Blancas – Cesar, efectuado los días 21 y 22 de julio del 2023, donde se logró la atención de un PAD, una Persona en Proceso de Reintegración y 6 Personas del Proceso de Reincorporación. - Legalización de desplazamiento realizado a Codazzi, La Jagua de Ibirico, y Becerril – Cesar, efectuado los días 26 y 27 de julio del 2023, donde se logró la atención de 10 Personas en Proceso de Reintegración y 4 Personas en Proceso de Reincorporación. Legalización de desplazamiento realizado a Pueblo Bello, Bosconia, El Copey, Mariangola y Aguas Blancas – Cesar, efectuado los días 21 y 22 de julio del 2023, donde se logró la atención de un PAD, una Persona en Proceso de Reintegración y 6 Personas del Proceso de Reincorporación. -Legalización de desplazamiento realizado a Urumita – La Guajira, efectuado el día 31 de julio del 2023, donde se atendieron 7 Personas del Proceso de Reincorporación, logrando aplicar instrumento de seguimiento a Proyectos Productivos y el avance en la ruta de cada una de estas personas.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541 — CONTRATO No. 1186 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignada de acuerdo al objeto del presente contrato.	Desde el inicio de la presente vigencia contractual, se realizó revisión de lineamientos 2023, lectura de la Resolución 1523, lectura de directrices impartidas para la atención de la población pertenecientes a la ruta de Reintegración y de Reincorporación, revisión de la población asignada, atención de la población objeto de atención, elaboración y entrega de planillas de atención correspondientes a actividades desarrolladas, así mismo, se hizo entrega de formatos para solicitudes de desplazamientos a desarrollar en la siguiente vigencia, y la legalización correspondiente a cada uno, de acuerdo a los tiempos establecidos por la Entidad. Además, se cumple con el cronograma de acompañamiento para días de atención en las oficinas del Grupo Territorial, los días 7 y 10 de julio del 2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato en el presente mes.

Marieth Ariza Villegas
Firmado digitalmente por Marieth Ariza Villegas

MARIETH ARIZA VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2023.08.01 06:13:22 -05'00'

NOMBRE(S): **ANA MARÍA FERRER ARROYO**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co